

seccion de retaguardia; tanto mas, cuanto que como de las cuarenta y ocho mulas que habia en Lerma, solo se trajeron cuarenta para transportar el parque, víveres y otros efectos necesarios, no pudiendo conducirlos en una sola vez, sino que fué necesario hacerlo en once convoyes que sucesivamente salieron de la Vigía del pueblo del *Telchac*, pues no encontré ningun auxilio para poder hacerlo con mas prontitud, sucediendo lo mismo con las piezas de artillería y canoas, por haber traído solamente veintiocho mulas de tiro de las que murieron dos en la navegacion.

Transportado todo de la Vigía al pueblo, de los once convoyes referidos, emprendí mi marcha el 4 de abril con la seccion de retaguardia, y á mi salida ordené que los buques de guerra *Moctezuma*, *Aguila* é *Independencia*, que se quedaron en ella despues de haber regresado á Lerma los demas de la escuadra, para continuar el bloqueó sobre Campeche, se dirigiesen al puerto de Sisal, á fin de llamar la atencion del enemigo, figurándole un desembarco; y para que esta idea fuese mas creible, previne al Sr. comandante del *Moctezuma* que remolcase las canoas, y el bergantin goleta *Rosa Albina*, que con anterioridad habia yo dispuesto continuase fletado, para que sirviese de depósito al resto del material de la columna, que por falta de transportes no pude desembarcar, y ver si con estos movimientos estratégicos se lograba que una parte del grueso de las fuerzas del enemigo situadas en *Motul*, lo abandonasen y pudiese yo emprender mis movimientos con menos dificultad.

Todo el tiempo que permanecí en *Telchac* no se me presentó un solo individuo, pues al acercarse á él la seccion de vanguardia, lo abandonaron todos sus vecinos, sin que quedase uno solo para que pudiese proporcionarnos algun auxilio.

Como en aquel pueblo por la aprehension de su alcalde me cercioré del número de las fuerzas del enemigo, su artillería y posiciones en el de *Motul*, proyecté marchar al de *Baca* con el objeto de batirlo, y al efecto dispuse el dia 6, que una seccion de doscientos hombres que fué reforzada por otra el mismo dia, marchase al pueblo *Semul*, sitiado antes del de *Baca*, y el 7 que las secciones de los señores coroneles Perez y Baneneli, con una pieza de á seis, se aproximasen á *Motul* para hacer un prolijo reconocimiento, llamándole por aquel punto la atencion al enemigo abandonó muy sigilosamente desde la noche anterior, y el 8 salieron parte de la seccion de vanguardia, y las piezas de artillería, dejando en el pueblo de *Telchac* una fuerza de

doscientos hombres, para cuidar el resto del parque y demas efectos de la columna, que no pude conducir de una vez por la indicada falta de transportes.

Con la ocupacion de *Motul*, que es cabeza de partido de mucha poblacion y de los de la mayor consideracion que hay de la Vigía de *Telchac* á Mérida, me esperaba encontrar muchos recursos para la continuacion de mi marcha, sin los inconvenientes que habia tenido hasta entonces; pero al acercarse la columna, sucedió lo que en *Telchac*, que se fugó toda la gente, no quedando en el pueblo mas que el cura anciano, y tres ó cuatro vecinos, y solo pude conseguir, valiéndome de todos los medios posibles, unas cuantas mulas sin sus arrieros, y algunos pocos auxilios tan cortos, que no me sacaban del apuro en que me hallaba para la conduccion de mi tren, y demas efectos. Como supe que el motivo de que los vecinos se fugasen era por las providencias de terror que habia dictado el gobierno revolucionario, hice promulgar al dia siguiente de mi llegada el bando que en cópia acompañó con el núm. 2, para ver si de este modo se conseguia que volviesen á sus hogares, lo que no tuvo efecto.

En *Motul* recibí noticias de que en *Tiskokob*, distante cuatro leguas de aquel, y seis de la capital, se hallaba reunida una compañía de ochenta hombres para incorporarse á nosotros; que deseaban nuestra llegada, y me enviaron comisionados llamándonos con mucho empeño; y tanto por no desperdiciar esta buena ocasion que preparaba la opinion en favor nuestro, como para proporcionarme mas recursos, dispuse el dia 9 que la seccion de retaguardia reforzada, por parte de la de vanguardia, y una pieza de á doce al mando del Sr. coronel D. Francisco Perez, fuese á ocupar el citado pueblo, en el que fué recibido con demostraciones de júbilo, y me ratificó las noticias que se me habian dado, ofreciendo enviarme auxilios para poderme mover, y pidiéndome armas para la compañía.

Estaba en espera de aquellos, cuando á las nueve de la mañana del dia 10 se oyó en *Motul* un fuego de cañon, que me persuadió que el enemigo se habia aproximado á *Tiskokob*. Mis presunciones salieron ciertas, porque el enemigo con el grueso, de sus fuerzas, atacó al citado pueblo como verá V. E. por el oficio del Sr. coronel Perez que en cópia acompañó bajo el núm. 3, en cuyo ataque tuvimos la desgracia de que se nos hicieron quince muertos y treinta y un heridos, incluso en los segundos seis oficiales.

Con las pocas mulas é indigenas que me proporcioné en *Motul* y

las que regresó de *Tiskokob* el Sr. coronel Perez, me puse en marcha el dia 11 para el citado pueblo: en él tuve necesidad de permanecer hasta el dia 15 para proporcionarme mas auxilios de transportes, de que ya necesitaba mayor número para la conduccion de los heridos que absolutamente no debia yo dejar para no esponerlos á que el enemigo usase con ellos algun acto de crueldad, porque en aquel caso habria perdido el aprecio de la tropa, hubiera decaído mucho su fuerza moral, y habria tenido consiguientemente muchos desastres, pues en cualesquiera circunstancia el abandono de dichos heridos es paso muy comprometido y de terribles consecuencias. Sin embargo de la buena disposicion que por nosotros manifestó el citado pueblo, fueron muy insignificantes los auxilios que se consiguieron, porque á resultas del ataque que sufrió no se reunió la compañía referida, y la mayor parte de los vecinos abandonaron sus hogares. Indagué en el mismo pueblo si las noticias que habia recibido en *Motul* eran verídicas, y no solamente se me ratificaron, sino que me aseguraron con toda certeza que el enemigo se habia trasladado á *Conkal*, en donde tambien existian el gobernador y algunos consejeros, y que su debilidad se habia aumentado con la victoria conseguida en *Tiskokob*, y convencido de que no debia yo perder momentos para apoderarme de Mérida, mayormente por estar sin un solo peso para poder permanecer en pueblos miserables y abandonados de sus vecinos, viniendo inconvenientes de gran tamaño que tocaban á lo imposible, haciendo que la tropa que debia batirse en cualquiera encuentro que tuviésemos condujesen los heridos á sus hombros, que sirviese de arrieros y carreteros, y que la artillería no llevase los tiros que debia para que pudiese marchar toda, salí de *Tiskokob* el indicado dia 15 con la columna reunida. Como asimismo se me informó que el enemigo se hallaba bien fortificado en una altura que estaba en el mismo camino real, situado á dos leguas de Mérida, por la que era indispensable pasar, llamada *Nohpat*, me dirigí á la hacienda *Monchac*, distante cuatro leguas de *Tiskokob* y tres de la capital, para llegar á ella, por cuyo camino, aunque estrecho y pedregoso, supe tambien que el enemigo no tenia ninguna clase de fortificaciones; pues mi objeto era huir toda clase de combates parciales para que no se desmembrase la fuerza. Llegamos á dicha hacienda á las dos de la mañana del 14, y en la tarde continué para la hacienda *Pacaptum*, distante dos leguas de la anterior, camino que el enemigo habia obscurido completamente, y al efecto ordené se adelantase la seccion de

vanguardia con los zapadores para que lo dejasen espedito, y pudiese pasar la artillería, habiendo dilatado nueve horas y media en transitar las indicadas dos leguas.

Por todo lo espuesto (aunque sucintamente) verá V. E. que á pesar de la falta de transportes, de lo malo de los caminos, de la carencia de todos los auxilios que se necesitan para la marcha de una division, y sin dinero, inconvenientes que solo fueron superables por la constancia y decision de la tropa, conseguí situarme á poco mas de una legua de la capital; habiendo llegado el caso que para marchar en masa, cargásemos todos una bala de á 12 y se recargase de municiones de fusil á la tropa.

Desde aquel punto tan cercano á Mérida, esperaba que los adictos á la causa del supremo gobierno me facilitasen auxilios y me asegurasen víveres para entrar en aquella ciudad, supuesto que me era difícil hacerlo por la falta de transportes para concluir de una vez todo el parque, por no tener las mulas suficientes para llevar las piezas; y aun las que habia se hallaban casi inútiles á causa del excesivo trabajo que tuvieron desde su embarco hasta la Vigía de *Telchac*, y porque la artillería se hallaba en muy mal estado, tanto que fué necesario hacerle varias composturas sobre la marcha, como lo acredita la noticia marcada con el núm. 4.

Sin embargo de estas difíciles circunstancias en que me hallaba, procuré informarme de la fuerza, posicion y recursos que el enemigo tenia en la capital para ver si podia ocuparla, y al efecto se dirigieron cartas á varias personas para que informasen minuciosamente, y solo se recibió contestacion de una, de cuya verdad no se debia dudar por su honradez, probidad y notoria adhesion al supremo gobierno, cuya carta acompaño á V. E. en copia con el núm. 5.

Con esta noticia y otros datos que habia de las posiciones que guardaba el enemigo en la capital y el no presentármeme un solo individuo aun de aquellos que se sabia positivamente tenian interes en la venida de las tropas del supremo gobierno, me hizo creer lo fuerte que se hallaba el enemigo, y no quise aventurar las armas nacionales; pues aunque yo hubiese ocupado la parte de ella que habia dejado indefensa, no podia conservarla, pues no contaba con víveres, si como era cierto nos reducía á no poder salir de la posicion que ocupásemos, pues supe de un modo auténtico por la carta de la copia número 6 que fué interceptada, que el enemigo debia operar de modo que yo quedase cortado dentro de la misma capital por la arti-

lería que nos hubiera opuesto de doble calibre á la que yo llevaba; porque el parque era combinado para una columna movable, segun las instrucciones del supremo gobierno, y no para batir muchas posiciones defendidas con teson, de lo que tenemos pruebas en la defensa de Campeche que casi está demolido, y porque resultó el de fusil en gran parte averiado por su extraordinaria vejez, y los montajes de las piezas se hallaban en estado de poco servicio.

En estas circunstancias reuní el 15 en la noche á los Sres. general D. Diego Argüelles y gefes de las columnas para manifestarles la situacion en que nos hallábamos y los recursos con que se contaba para ocupar la capital, siendo absolutamente imposible prolongarse mas nuestra permanencia en la hacienda Pacaptum, porque la tropa estaba reducida hacia algunos dias á un trozo de carne sin sal ni condimento alguno por una racion diaria, pues que ni en dicha hacienda ni en las que habiamos transitado, se encontró maiz para poderles dar, por no haber tenido ningun auxilio en ellas, y por lo miserables que son las fincas de esta clase en el departamento; y despues de haber oido sus opiniones, me determiné á emprender la retirada.

Como de hacerla sin ningun pretexto habria sido darle al enemigo algun triunfo sobre nosotros, y hubiera decaido mucho la moral de la tropa, ocurrió un ardid militar para salir decorosamente del conflicto en que nos hallábamos. Este fué entrar en relaciones con el enemigo para que hiciese proposiciones con el fin de hacer cesar la guerra en este departamento, pues que el supremo gobierno, al destinar la columna que debia ocupar la capital, no se propuso destruirla sino establecer la union nacional y obediencia á los supremos poderes. Al efecto dispuse que el comandante de zapadores D. Mariano Reyes, y el capitan D. Miguel María Echagaray fuesen el dia 16 á dicha capital, en clase de parlamentarios, á manifestar á sus autoridades estas ideas, como se advierte por el oficio que pasé al primero y en copia acompaño con el núm. 7. El resultado de este ardid correspondió *perfectamente*; pues que regresaron los comisionados, informándome que D. Sebastian Lopez de Llergo, gefe de las fuerzas disidentes, les contestó, de orden de su gobierno, que entraria en contestacion conmigo si levantaba la actitud hostil que tenia yo sobre la capital. Con esta contestacion creí conveniente dirigirme directamente al Sr. Llergo, y al efecto le pasé la comunicacion que en copia acompaño con el núm. 8. Su contestacion, aunque bastante

altanera como verá V. E. por la copia núm. 9, me abrió un camino para salir del punto en que me hallaba y situarme en *Motul*, pueblo en que podia, aunque á la fuerza, proporcionarme maiz y carne para la tropa, y desde allí dirigirme á V. E. manifestándole mi situacion angustiada y el estado del pais, como tambien al Sr. general D. Pedro Ampudia; pues aunque no habia yo recibido ninguna contestacion oficial de su llegada á Lerma, ya sabia que se hallaba en aquel punto por la misma comunicacion del comandante Llergo.

Para que este gefe no presumiera que mi salida de *Pacaptum* la verificaba á virtud de su oficio imperativo, el 17 en la noche le dirigí la comunicacion que en copia acompaño con el núm. 10. *Salvando* de este modo el decoro de la columna, y á las dos de la mañana del 18 emprendí mi marcha *por el mismo camino que traje* *. Al salir por el carretero que hay de *Tiskokob* á Mérida, se me presentó el enemigo por mi derecha y retaguardia, y sin suspender mi marcha tomé mis disposiciones para batirlo mientras pude cerciorarme que solo era una columna de observacion. Continuada que fué aquella, y media legua antes de llegar á *Tiskokob*, recibí el 19 un oficio de D. Miguel Cámara, gefe de la primera seccion de operaciones de los sublevados que se hallaba posesionado de aquel pueblo, en que me manifestaba tenia órdenes de su gobierno para no hostilizarme en consecuencia de la suspension de armas convenida, y que teniendo ocupado aquel pueblo no me dirigiese á él, pues de lo contrario se veria en la necesidad de romper las hostilidades, segun lo manifiesta la copia núm. 11.

En aquella situacion, convencido por una parte de que si ocupaba á *Tiskokob*, me esponia á perder mucha gente sin éxito alguno, porque aun despues de ocupado tendria que sufrir fuertes ataques del enemigo que me tenia rodeado y tomados tambien todos los pueblos de mi retaguardia, encontrándome bastante embarazado por mis heridos y cargas que no podian soportar las mulas: considerando tambien que á pesar de haberle tenido á la vista no me habia disparado ni un solo tiro, y por otra parte, no faltar yo primero á ella, le contesté á Cámara que viniese al camino para que tuviésemos una entrevista sobre el particular. Verificada que fué esta, dió por resultado que contramarchase yo al pueblo de *Tispehual*, distante una legua de *Tiskokob* y cinco de la capital, para esperar en él la reso-

* *Retrocéder* un ejército del camino que traía, es *huir*, cuando han precedido tales contestaciones: esto es cambiar la esencia de las cosas.

lucion del gobierno de Mérida, á quien dió cuenta Cámara sobre la continuacion de mi marcha, ofreciéndome los auxilios que necesitase mientras mi permanencia en él, pues que se carecia totalmente de ellos. Desde el citado pueblo le dirigí al comandante Llergo, el mismo dia 19, la comunicacion que en cópia acompaño con el núm. 12; y como no me hubiese contestado inmediatamente, sospeché que *estaba obrando de mala fé*, y que solo queria entretenerme para tomar sus providencias á efecto de nulificarme completamente, haciéndome permanecer en un pueblo sin ninguna clase de recursos, y que por su posicion falsísima no podia absolutamente defenderme en caso de cualquier ataque que hubiera intentado darme. Mis sospechas no fueron infundadas, como lo manifiesta la contestacion que dicho Llergo me dirigió el dia 21 desde el pueblo de *Nolo*, distante una legua corta del que yo ocupaba, y á donde aquel dia habia llegado con el grueso de sus fuerzas y sus respectivas piezas de artillería. Dicha contestacion va en cópia con el núm. 13, y en la que me proponia una capitulacion honrosa, porque estaba persuadido de la penosa situacion en que me hallaba.

Como esta se empeoraba cada dia por el hambre, la falta de recursos de toda clase, y la desercion que comenzaba de un modo escandaloso, reuní á los señores generales D. Diego Argüelles y gefes de las columnas para manifestarles dicha comunicacion, y despues de haberlos oido, resolví escuchar las proposiciones de los sublevados y que se admitiesen en cuanto fuesen compatibles con el honor militar por las circunstancias singulares y críticas en que nos hallábamos, pidiéndole al comandante Llergo una *próroga* de cuatro horas á fin de fijar con calma los puntos de la capitulacion que proponia, siempre que fuese tan honrosa como decia, y en unos términos que conservase intacto el honor de las armas nacionales y el de todos los individuos que estaban á mis órdenes, bajo cuyos principios podia fijar las bases en que debia arreglarse, segun lo comprueba la cópia marcada con el núm. 14.

La madrugada del dia 22 se presentaron en mi campo el primer ayudante D. José Antonio Duarte y el capitan D. Estevan Paullada, comisionado por el Sr. Llergo, trayendo las bases de una capitulacion; y por mi parte nombré al Sr. coronel Bananeli y al teniente coronel Lallave, para que entrasen en contestaciones con aquellos comisionados. Estos presentaron unas bases que por su simple lectura bastaban solo á irritar al hombre de carácter mas mode-

rado: así es, que sin entrar en materia, les contesté que podian regresar, pues preferiamos dejar de existir antes que las armas de la nacion sufrieran el menor ultraje. Pasadas algunas horas recibí del comandante Llergo una comunicacion en que me ofrece de nuevo la capitulacion propuesta, agregándome el insulto de que no tenia ejemplo en la historia de las capitulaciones, segun lo advertirá V. E. por la cópia marcada con el núm. 15. Mi respuesta á ella es la de la cópia núm. 16, pues aunque mi situacion cada instante se comprometia mas y mas, quise aun en mi desgracia hacer conocer al enemigo que no queriamos suscribir nuestro baldon é ignominia. Al efecto dispuse que los señores coroneles Portilla y Bananeli fuesen comisionados al campo enemigo con dicha respuesta, y en las instrucciones que les di les previne que corroborasen cuanto en aquella habia yo espuesto, dándoles las bases á que debian arreglarse. Regresaron aquellos gefes trayendo los artículos de otra capitulacion *honrosísima*, convenida por ellos y el Sr. Llergo, que va marcada con el núm. 17, y la que se habia dirigido al gobierno de Mérida para su aprobacion, ofreciéndome que se me avisaria del resultado con oportunidad. Pasadas mas de veinticuatro horas sin que hubiese recibido ninguna resolucion, y en circunstancias de que al dia siguiente iba á faltarme hasta el pedazo de carne sin sal que habiamos comido todos, pues ya tenia yo dispuesto se mataran mulas para los ranchos, lo que ocasionó que se desertaran de un golpe mas de cincuenta hombres *, entre ellos sargentos primeros y uno con grado de oficial, y soldados de premios: dirigí al Sr. Llergo con el comandante de zapadores D. Mariano Reyes, una comunicacion en la que exijí me contestase á las doce de la noche del mismo dia 23, y va remarcada con el núm. 18. Regresó aquel gefe manifestándome de parte de Llergo que antes del término que fijaba recibiria la contestacion, como lo verificó, viniendo á mi campo á las once y media de la noche sus comisionados Paullada y Duarte, trayendo las bases de *otra capitulacion*, y desde luego dispuse que mis comisionados los Sres. coroneles Portilla y Bananeli se reuniesen con los de Llergo para arreglarla, previniéndoles que insistiesen en que no se entregase el parque y las cuatro piezas, ó en último caso transasen siendo la entrega de solo dos y la mitad del parque: mas los comisionados de

* De poco se espantaron estos pobres hombres, cuando toda la nacion ha estado comiendo caballo desde el año de 1821, pues á no ser así, no habria tolerado los pésimos gobiernos que la han oprimido y hecho el ludibrio del mundo.

Llego manifestaron no tenían absolutamente otra facultad que la de firmar, y que de hacer variaciones habia necesidad de ocurrir á Mérida, pues aquellas bases eran dictadas por su gobierno y se perderian lo menos veinticuatro horas en espera de la resolucion.

Como mi situacion era tan crítica y desesperada, que no podia perder ni una sola hora, y que ya estaba próximo á amanecer, quise aprovechar la oscuridad para que la tropa no se impusiese de mi verdadero y cruel estado, pues que si por solo haber dispuesto se mataran mulas para el rancho, hubo una desercion tan escandalosa, temí que llegado el caso de tomarlas se hubieran desertado mas de quinientos hombres, y el enemigo, mas ensoberbecido al conocer de cerca mi estado é impotencia *, me hubiera notificado rendicion, perdiendo las armas, toda la artillería y el parque, en lugar de las ventajas que hasta entonces habia yo sacado †: así es que no me quedó otro medio de salvar la tropa que conformarme, como lo hice, con la citada capitulacion marcada con el núm. 19, limitándome á hacer que sus comisionados pusiesen los dos artículos condicionales que en ella constan.”

Ved aquí la famosa capitulacion de que se lisonjea el general Peña Barragan, que se lee en los periódicos y en el Eco de la Justicia de 2 de Junio núm. 50.

Art. 1º. La division mexicana que se halla hoy en el pueblo de *Tixpehual*, á las inmediatas órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan, evacuarán el territorio del *estado* por capitulacion, en los términos siguientes.

2º. Empezará sus marchas al amanecer del dia de mañana con todos los honores de la guerra, dejando su parque de infantería, excepto dos paradas por plaza de tropa, dirigiéndose al pueblo de Conkal, desde donde pasará al de Vaca por segunda marcha; por tercera, al de Telchac; y por cuarta, al puerto de este nombre, donde se embarcará para el de Tampico, dentro del perentorio término de ocho dias, despues de su llegada, en los buques de guerra y transportes que el gobierno de quien depende conserva en las aguas de estas costas.

3º. Los generales, gefes y oficiales de la espresada division, se

* ¿Todavía queria que la conociese mejor? ¡Qué candor!

† No sé cuales eran estas ventajas, tratando á Barragan como á un niño y aumentar en cada contestacion la burla y el desprecio. Solo faltó á los yucatecos pasarlo por las Horcas Caridinas.

comprometen á hacer á su gobierno una esposicion franca del estado verdadero que guarda la opinion unisona de los yucatecos en órden á la presente cuestion política, apoyada en lo que han visto y palpado, á efecto de que variando de concepto aquel gobierno sobre los informes inciertos y de interés privado que se le han dado, le merezca la consideracion que demanda su posición.

4º. Los auxilios que pueda necesitar esta division para sus mantenimientos, se le proporcionarán en los pueblos del tránsito *donde hubiese existencias*, á cuyo fin se librarán las órdenes convenientes; entendiéndose que el importe de estos será satisfecho por su caja militar sin *demora alguna*.

5º. Podrá dejar el gefe de la division, si lo tuviese por conveniente, sus enfermos y heridos que serán asistidos en los hospitales del estado, y cuya asistencia será satisfecha por el gobierno de México, verificando dicho gefe en el *acto* el pago de lo respectivo á los bagages del tránsito.

6º. Atendiendo á lo conveniente que es aligerar las marchas de esta division con el objeto de restablecer la paz en la costa de Barlovento de este estado, quedarán en el pueblo de *Tixpehual*, los obuses y piezas de artillería que tengan con su tren y parque correspondiente, que será todo trasladado á la capital de Mérida por las tropas del estado, para depositarlo en sus almacenes, teniéndolo á disposicion del gobierno de México luego que se termine la presente lucha.

7º. Exceptúanse de las piezas de artillería de que habla el artículo anterior, dos de batalla con su dotacion correspondiente, de que podrá disponer la division que capitula.

8º. Los prisioneros serán cangeados conforme al derecho reconocido.

9º. Los naturales del estado que habiendo prestado servicios de cualquier género á la division que capitula y permanecen incorporados en ella, quedan en absoluta libertad para continuar con dicha division, ó quedarse en el territorio del estado.

10. Los obuses ó piezas de artillería con el parque de esta arma, y el de fusilería de que hablan los artículos 2º y 6º, serán entregados á los comisionados, primer ayudante D. José Antonio Duarte, y capitán D. Estevan Paullada.

11. Los artículos de que consta la presente capitulacion, serán ratificados por ambas partes dentro de dos horas de firmados, é inmediatamente el Sr. general de las fuerzas que capitulan, remitirá por con-

ducto del Sr. comandante en jefe de las del estado, D. Pedro Ampudia que opera sobre Campeche, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la reciba, mande los buques necesarios para que en *Telchac* se embarquen aquellas.

12. Si estas no lo verificasen dentro del término señalado en el artículo anterior, quedarán las fuerzas del estado en aptitud de hostilizarlas.

ARTICULOS ADICIONALES PUESTOS POR EL SEÑOR

GENERAL PEÑA Y BARRAGAN.

Art. 1º En atencion á ser notorio que las habitaciones del vigia de *Telchac* fueron incendiadas por los dependientes del gobierno de Yucatan, y á ser sumamente nocivo á la salubridad de la tropa estar á la inclemencia, *pide*, * poder permanecer con sus fuerzas en el pueblo de aquel nombre, hasta tanto están listos los transportes que lo han de conducir.

2º Que si por alguna circunstancia que no se haya previsto, no estuviesen aquellos en el término que prefija el art. 11, queda sin efecto el que le sigue.

Cuartel general en *Tixpehual*, abril 23 de 1843.—*Nicolás de la Portilla*.—*Juan Banancli*.—*José A. Duarte*.—*E. Paullada*.—Ratifico.—*Matias de la Peña y Barragan*.—Ratifico, y en cuanto á los artículos adicionales, convengo en el primero, restrinjo el segundo á prorrogar la prevencion del art. 11 á cuatro dias mas.—*Sebastian Lopez de Llergo*.

DOCUMENTO NUM. 2.

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en jefe.—En el pueblo de *Cenuel*, á los nueve dias del mes de mayo de 1843, reunidos el jefe de division D. Miguel Peña, el capitán D. José María Oñate, el Sr. coronel graduado D. Felipe de la Cámara, y el capitán D. Estevan Paullada, los dos primeros comisionados por el Sr. general Peña y Barragan, segundo en jefe de la division de operaciones del supremo gobierno de la nacion sobre Yucatan, y jefe de la primera brigada destinada á operar sobre la capital, y los segundos del Sr.

* Esta palabra *pide* es muy degradante. Ninguna súplica debe hacerse á esta clase de enemigos, sino conservar dignidad y firmeza hasta morir.

general D. Sebastian Llergo en jefe de las fuerzas del mismo Yucatan, con el objeto de arreglar definitivamente un convenio á virtud de haber espirado el plazo fijado en la capitulacion celebrada en *Texpehual*, en 23 del próximo pasado, y no haber venido los buques que debió remitir el Sr. general en jefe D. Pedro Ampudia, han acordado los artículos siguientes.

Art. 1º La primera brigada de operaciones saldrá del pueblo de *Telchac*, con todos los honores de la guerra, llevando sus armas y una parada de cartuchos por plaza, dividida en dos secciones que se acantonarán solo ellas en dos distintos pueblos del estado, que designe el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, pudiendo el jefe de dicha brigada visitar aquellos pueblos para ejercer su empleo.

2º Cuando el Sr. general D. Pedro Ampudia remita los buques para el transporte, ó en los que flete el estado, si pasados ocho dias no viniesen aquellos, y los que pagará el gobierno de México, verificará dicha brigada su embarque para Tampico en una de las vigías mas inmediatas al pueblo de Sisal, llevándose las armas, una parada por plaza, y con los mismos honores de la guerra, pudiendo el Sr. general Llergo tomar todas las *precauciones* que creyere convenientes para que se verifique dicho embarco.

3º Los buques de guerra tejanos y los del estado, no hostilizarán á los que conduzcan á dicha primera brigada mientras marchen á su destino.

4º El Sr. jefe de la primera brigada, podrá dejar sus enfermos y heridos para ser asistidos en los términos convenidos en el art. 5º de la capitulacion de *Tixpehual*.

5º El gobierno del estado permitirá que contrate con los particulares los víveres que necesite para dicha brigada, y el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, interpondrá sus respetos para que no carezca la brigada de ellos.

6º El Sr. jefe de la misma brigada pedirá al Sr. general D. Pedro Ampudia, que remita los ocho mil pesos que tiene ofrecidos por mar ó por tierra, segun sea mas violento, y el estado garantizará su segura conduccion hasta ponerlos en poder del tesorero pagador de esta brigada para que haga su distribucion, siendo preferente el pago de los compromisos de que se habla en la capitulacion de *Tixpehual* y de los que en lo sucesivo contraiga.

7º La primera brigada dejará en seguro depósito en el estado, con arreglo al art. 6º de la capitulacion de *Tixpehual*, las dos piezas de ar-